

*LA UNIDAD DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
CONVOCA EL "II CONCURSO DE TIKTOK" CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER,
con las siguientes bases:*

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, la Universidad Politécnica de Cartagena a través de su Unidad de Igualdad y Diversidad, convoca el "II CONCURSO DE VÍDEOS TIKTOK". La finalidad de este concurso es incrementar la concienciación y sensibilización tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad en general en cuanto a la igualdad entre mujeres y hombres, al igual que reivindicar los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre estas y los hombres. Es nuestro deber como universidad propulsar una sociedad más justa, más diversa y más igualitaria.

Esta acción está coordinada junto con la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia con la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

1.- OBJETO DEL CONCURSO

La creación de vídeos a través de la plataforma TikTok, de estilo libre, en torno a la temática "La Mujer, igualdad y la diversidad entre géneros y sus derechos".

2.- PARTICIPANTES

*Podrán participar en el concurso toda la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante UPCT).

*El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las bases.

*Solo se podrá presentar un original por autor/a y deberá ser inédito y no premiado en ningún concurso anterior. Las personas participantes que se presenten al concurso enviarán a igualdad@upct.es el enlace de su video en TikTok, sus datos personales, teléfono y correo electrónico que aparecen en el Anexo I de estas bases.

3.- TEMÁTICA

El tema se centrará en la igualdad de oportunidades, la diversidad y los derechos de las mujeres.

4.- FORMATO Y PRESENTACIÓN

Las personas que quieran participar deberán subir a su cuenta de TIKTOK el vídeo y en el mismo habrá de incluir como texto **@upct.universidad**

Será necesario que las personas que participen en el concurso sigan en TIKTOK a la Universidad Politécnica de Cartagena a través de **@upct.universidad**

5.- PLAZOS

El periodo de admisión y recepción de los vídeos estará abierto desde la publicación de esta convocatoria hasta el **2 de marzo del 2025 a las 23.45h.**

La universidad se compromete a indicar el nombre del autor en sus reproducciones.

Las obras presentadas podrán ser utilizadas por la UPCT en posibles publicaciones que puedan resultar de interés para ésta.

En todo momento se dará cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección de datos.

6.- PREMIOS

La entrega de premios, previa resolución del jurado, tendrá lugar en un acto público cuya fecha y lugar se anunciarán oportunamente. La dotación económica será la siguiente:

Primer premio al mejor vídeo: **250 €**

Segundo premio de **150 €**

Tercer premio de **125€**

De los importes de cada premio se descontarán los impuestos legalmente establecidos.

Los premios estarán sujetos a las retenciones que corresponda conforme a lo establecido

en la legislación vigente.

El pago de todos los impuestos, tasas y/o recargos que se deriven de la concesión de los premios, serán a cargo exclusivo del premiado.

7.- JURADO

La universidad nombrará un jurado que será el encargado de evaluar los vídeos subidos a la plataforma TikTok e intentará contar con presencia equilibrada entre mujeres y hombres.

El fallo del jurado se comunicará a los premiados **el día 7 de marzo de 2025** mediante correo electrónico y se publicará tanto en la web de la UPCT como en redes sociales.

El jurado estará compuesto por 5 personas especialistas del ámbito de la cultura audiovisual y la creatividad en redes sociales.

Cada miembro del jurado valorará las obras de 0 a 10 puntos y se tendrán en cuenta las puntuaciones medias para cada obra. Se valorará el atractivo del vídeo en su conjunto, tanto en forma como en contenido, teniendo en cuenta aspectos como su originalidad, creatividad, claridad e interés del mensaje.

El jurado se reserva el derecho de cancelar el concurso o declarar desiertos los premios en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.

El jurado queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases.

DISPOSICIONES GENERALES

Todos los autores, por el mero hecho de presentarse a este concurso de TikTok autorizan el uso de sus vídeos en posibles publicaciones o reproducciones que hagan referencia a la difusión del propio concurso, lo que no impedirá que los autores conserven sus Derechos de Propiedad Intelectual.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente al Jurado, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos personales aplicable a la Universidad Politécnica de Cartagena y publicada en el buscador de normativa UPCTlex (<https://lex.upct.es/>) dentro del área temática Protección de datos, se le informa de que el tratamiento de sus datos personales aportados es realizado por la UPCT, con CIF Q8050013E y con domicilio fiscal en la Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n - Edificio Rectorado - 30202 Cartagena, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso según las bases del mismo, así como dar difusión de los resultados del concurso y sus ganadores a través de la web de la UPCT, las redes sociales y otros medios de comunicación.

Puede ejercitar los derechos generales de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI, dirigida al Registro General en la misma dirección del domicilio fiscal de la UPCT o bien a través del Registro electrónico accesible en la Sede Electrónica de la UPCT, <https://sede.upct.es/>.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos, sus derechos y la Política de Privacidad de la UPCT en el enlace <https://privacidad.upct.es> donde también podrá consultar información ampliada sobre este tratamiento bajo la denominación *Participación en concursos*. Para la realización de cualquier consulta sobre el tratamiento de datos personales realizado por la UPCT, además del Registro electrónico, ya mencionado, puede enviar un correo electrónico a la dirección dpd@upct.es.



ANEXO I
DECLARACIÓN JURADA

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE/PASAPORTE _____

Con domicilio en _____

Email y tf. de contacto _____

Como autor/a del vídeo presentado al concurso convocado por la Universidad Politécnica de Cartagena

- Que el vídeo es original y no ha sido plagiado.
- Que el vídeo es inédito, y no ha sido premiado en otros certámenes ni publicado ni difundido en su totalidad en ningún soporte.
- Doymi conformidad de cesión de derechos de reproducción y explotación del vídeo para cualquier actividad relacionada con la Unidad de Igualdad.

En _____ a _____ de _____ de 2025

Firmado: